

SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

MISIÓN

“ser el servicio que brinde a las personas privadas de libertad, usuarias de A.S.S.E., las necesarias acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para la atención de su salud”.

VISION

“ser un servicio de excelencia que garantice a las personas privadas de libertad, una atención integral de salud, de calidad adecuada; en un entorno de respeto a sus DD.HH., que contribuya a su reinserción social en las mejores condiciones posibles”.

Cambios en el modelo de gestión.

Desde la instauración del Nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud se asumió la responsabilidad de promover y cuidar de la salud de toda la población. Esto determina que se creen programas y proyectos en función de mejorar y/o crear los mecanismos que posibiliten brindar un sistema de salud dignos para todos.

En este marco se realizó en agosto de 2008 un acuerdo entre los Ministerios de Salud Pública y del Interior que determina que la atención de salud de las Personas Privadas de Libertad sea compromiso de A.S.S.E., para el uso adecuado de los recursos humanos, profesionales, tecnológicos y organizativos para el mejor cuidado de los pacientes.

El objetivo del programa es ofrecer a los usuarios los mejores resultados en la práctica diaria, generando un servicio accesible y disponible, apuntando a la prevención y promoción en salud, más que a la enfermedad y su tratamiento.

Para ello se implementaron distintas áreas de trabajo en las cuales se buscan cumplir con el nuevo modelo de asistencia en salud. Dichas áreas en un inicio serán el primer nivel de atención en cuanto a medicina general, salud mental y salud bucal.

Actualmente este programa funciona gracias al soporte de RRHH y estructura del CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE “GUSTAVO SAINT BOIS”. Esto es dado que si bien a partir del 1º de enero de 2011 es unidad ejecutora y cuenta con presupuesto propio no cuenta con RRHH ni logística necesaria para funcionar por sí sola. Así es que nuestro programa funciona en conjunto con la mayoría de los departamentos que allí funcionan: compras, proveeduría, mantenimiento, informática, laboratorio, farmacia, anatomía patológica, bacteriología, radiología, centro de materiales e inclusive en ocasiones empresa de limpieza.

En el 2009 se crea el Programa de Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con misión y objetivos claros que se plantean llevar a cabo progresivamente en todos los centros de reclusión.

Desde octubre de 2008 existe un servicio a cargo de un equipo asistencial de la A.S.S.E que cubre la guardia médica del COMCAR, no alcanzando a lograr una cobertura total del primer nivel de atención ya que solo el 30% aproximadamente logra acceder a las consultas.

Centro de Salud CNR.

El CNR era un centro de rehabilitación para sexo masculino donde permanencia reclusos 150 hombres, allí se contaba con un servicio médico insuficiente con enfermería durante el día y policlínica médica semanal dependiente del Ministerio del interior. En febrero de 2010 se trasladan a CNR 100 mujeres con lo que se implementa una guardia de enfermería 24hs y policlínica médico en forma diaria de lunes a viernes. Este centro albergará en 2011 la totalidad de las mujeres privadas de libertad de Montevideo y Canelones.

Centro de Salud Paso Molino.

En julio de 2010 se inaugura el primer centro de reclusión para madres con hijos en el barrio Paso Molino. Allí se instala un servicio de salud dirigido no solo a la salud sino a la educación en relación al vínculo madre hijo. Se dispuso un equipo de enfermería especialmente con perfil de primera atención así como médico de familia, pediatra y ginecólogo para también fomentar la planificación familiar. Se instrumentó una modalidad que busca la educación en cuanto a hábitos saludables así como el buen manejo y cuidado de sus hijos.

Centro de Salud Punta de Rieles.

En diciembre de 2010 se trasladan 50 pacientes a Punta de Rieles. Dicho centro tiene como característica que va a ir aumentando su población a medida que se vayan finalizando las obras albergando 700 reclusos apuntando a bajar el hacinamiento en otros centros. El Centro de Salud cuenta con enfermería 24 hs y médico de lunes a viernes.

En todos los Centros dependientes del Sistema Integral de las Personas Privadas de Libertad se tiene como principales ejes: la prevención y promoción de salud general, salud bucal y salud mental, en cuanto a patología y adicción.

En el Primer nivel de atención en el área de medicina general se instrumentaron en todos los centros horarios de policlínicas, intentando definir equipo de médico y enfermero estable que permita conocer a los pacientes y realizar un seguimiento tanto de patología como en educación en salud. Priorizando el acercamiento del equipo hacia el paciente y no dependiendo de la demanda insatisfecha. Policlínicas dentro de cada módulo con una frecuencia de 2 veces a la semana en cada uno. Con estas policlínicas se pretende que la totalidad de la población tenga una valoración general y determinar factores de riesgo así como patologías para diagnóstico y tratamiento precoz.

Como parte de la planificación es realizar historia clínica en formato digital para contar con información rápida de cada paciente en todos los centros. Y coordinar que cada ingreso que se realice al centro sea valorado por médico y paraclínica a las 48hs para correcta valoración del paciente.

Esto se comenzó a instrumentar en diciembre de 2009, ya se estipuló el lugar físico en cada módulo y se está realizando las mejoras necesarias. Se realizarán otros registros tales como partes diarios y mensuales y otros para obtener indicadores de salud.

Se estableció línea de ingresos en todo los centros, siendo el ultimo por sus características de cantidad y posibilidades administrativas el COMCAR, que luego de definir un médico presenta a la hora de los ingresos se realiza: una historia clínica completa inicial que incluye valoración médica, examen odontológico, exámenes paraclínicos (VIH, VDRL, Hepatitis B, y Baciloscopia si corresponde). Se prevé incluir valoración psicológica y social de cada recluso una vez que se integren de los equipos de salud mental.

Se pretende contar con un médico que realice visitas a los distintos centros de interacción de segundo nivel para lograr una optimización del recurso cama.

Se realizan planificaciones cuantitativas, cualitativas, avances en capacitación.

En septiembre de 2009 se conformó la Dirección de S.A.I. de las P.P.L. a cargo de la Part. Noris Menotti junto a un equipo multidisciplinario que incluye médico, auxiliar de enfermería, psicólogo, operador socio terapéutico en drogas y administrador de recursos humanos y materiales, para la puesta en marcha de este programa.

En octubre de 2009 se realiza llamado para cubrir cargos en los servicios de policlínica, sala de internación / observación y emergencia tanto en el COMCAR como en otros centros a medida que se requieran, se cubren vacantes de enfermería, medicina, auxiliares de registros, Aux., de farmacia, Aux., de servicio, administrativos así como también chóferes.

En Noviembre de 2009 se realiza el llamado para: odontólogos, asistentes dentales, operadores terapéuticos en drogas, técnicos en registros médicos y licenciados en enfermería.

Dado la ley de presupuesto y la nueva estrategia de ASSE de no realizar contrataciones por comisión de apoyo se realizaron nuevos llamados que incluyeron Médico General, Operador socio terapéutico en drogas, Auxiliar de enfermería, Auxiliar contable, Auxiliar de farmacia, Odontólogo, Auxiliar de Registros Médicos, choferes, auxiliar de servicio, abogado, licenciado en enfermería.

Se incorporó al equipo una química farmacéutica responsable ante el Ministerio de Salud Pública de mantener las condiciones adecuadas de almacenamiento que garanticen la calidad de los medicamentos así como lograr una dispensación segura de los mismos (Ley 15.703, Decreto 801/986). Implementación de un sistema de mejora en lo que refiere a la distribución y dosificación de medicación proveniente de la Farmacia de la Dirección Nacional de Cárceles . A su vez se implementó de común acuerdo, la entrega de medicación contra pedido realizado según estimado de necesidades, interrumpiendo con esto el fraccionado de blisters , en donde se pierde el registro de lote y vencimiento de los mismos.

Abastecimiento total de la medicación necesaria en cada Centro, debido entre otras cosas a que los insumos faltantes en la Farmacia de la Dirección Nacional de Carceles son cubiertos con el stock de la Farmacia del Centro Hospitalario.

Se confeccionó un Vademécum con las especialidades farmacéuticas disponibles con el fin de brindar un mejor servicio así como racionalizar recursos. Aún no se cuenta con presupuesto suficiente para su implementación.

Creación de un calendario de solicitud de medicamentos, lo cual redundará en una mejor atención de las necesidades de cada Centro y facilita el trabajo. Con el mismo fin se confeccionaron planillas de pedidos, de controles, de psicofármacos y para el seguimiento de los pacientes con patologías crónicas.

Capacitaciones permanentes.

La Dirección concurrió a Jornadas Nacionales sobre medidas alternativas con especial énfasis en el abordaje del consumo problemático de Drogas.

Se coordinaron charlas con el programa de VIH de conserjería para orientación y capacitación del personal en relación al tema.

Se definió personal para concurrir al curso de vacunadores dictado por la CHLA-EP.

La dirección concurrió a congreso de salud de cárceles dictado en Perú organizado por la Cruz Roja Internacional.

Se continúa con las capacitaciones de todo el personal ya sea por capacitaciones provenientes de ASSE o capacitaciones internas.

Inversiones

Esta Unidad Ejecutora no contaba con un presupuesto propio para su financiamiento, dado que se creó luego de la Ley de Presupuesto, por lo que los recursos fueron limitados y se gestionaron a través del Centro Hospitalario del Norte.

Remodelación de un espacio en el edificio de Dirección del Centro Hospitalario de Norte para allí ubicar la Dirección del programa.

En el COMCAR se logró definir un lugar físico para las policlínicas de cada módulo, se gestionaron los materiales tanto sanitarios como eléctricos para su equipamiento. Logrando cumplir con la realización de las policlínicas en los módulos 1, 2, 5,6, y 7.

Además se gestionó un tanque de agua para el módulo de enfermería del COMCAR, lo cual evitará que esta se quede sin abastecimiento cuando existen cortes inesperados en el centro.

Se realizaron múltiples mejoras dentro del Centro de Salud, empezando por cerrar corredor interno para mantener aislados compresor y residuos hospitalarios fuera del alcance de pacientes, dos consultorios odontológicos a nuevo, ampliar sector administrativo, nuevo alojamiento para guardia policial al ingreso del centro de salud. Consultorios con entradas independientes para mejor aprovechamiento de espacio. Remodelación del sector de internación, con mejora de los baños y ducheros.

Como mayor logro se eliminaron calabozos de castigo que eran utilizados por las autoridades policiales, evitando así que la enfermería sea utilizada como lugar de castigo. Haciéndose cargo de la totalidad de estas obras los propios reclusos. Se realizaron las gestiones para obtener el equipamiento tanto de las policlínicas como de la oficina.

Se realizó por parte del sector de Departamento de Informática el tendido de red de las computadoras, de esta manera se reducen los tiempos en la gestión de documentos.

La mayor dificultad que se tiene es en relación a la electricidad ya que no se dispone de corriente estable lo que impide realizar tareas de en los consultorios de odontología más allá de averiar los equipamientos. Actualmente se está realizando una línea directa desde la entrada al centro de salud, lo que permitirá contar con electricidad en forma estable y así poder comenzar a cumplir con el objetivo de reparaciones odontológicas.

En el Hogar Maternal de Paso Molino se adaptaron 2 habitaciones por completo una como consultorio y otro sector administrativo. Dichas mejoras se lograron con la colaboración del personal de mantenimiento del Centro Hospitalario y el propio personal asignado a dicho centro, obteniendo un centro de salud que cumple con los requerimientos sanitarios y calido para los niños.

En el Centro de Rehabilitación CNR se dispuso de un área abandonada y se rehizo a nuevo proyectando hacia la nueva población que allí se asistirá. Esto incluye, 2 policlínicas, sala de internación/observación, consultorio odontológico, sala de espera y cuarto de personal.

En Punta de Rieles el área designada permitió definir algunos espacios, enfermería de emergencia, cuarto para personal, deposito y consultorio odontológico, además se establecieron áreas para policlínica en los distintos módulos para disponer de un equipo de primer nivel para realizar policlínicas así como se estableció en COMCAR.

El objetivo en este Centro será lograr un módulo independiente y central como Centro de Salud para un acceso más fácil desde todas las áreas y además con lugar de internación/observación.

Ante la necesidad de un vehículo para trasladar el equipo de dirección hacia los distintos centros y la falta de presupuesto se gestionó con el Encargado del Garage de A.S.S.E. un auto que estaba fuera de servicio, haciéndonos cargo de su reparación.

El segundo nivel de atención, funciona en la sala penitenciaria del Centro Hospitalario del Norte G. Saint Bois, para pacientes de sexo masculino, actualmente la única dependencia de A.S.S.E. que funciona como referencia a nivel nacional para las P.P.L. de todo el país.

Las internaciones se prolongan muchas veces excesivamente, porque no existen en los penales condiciones para mantener un paciente en observación previo a la internación, y tampoco se pueden dar altas a pacientes que no están aún en condiciones de reintegrarse al celdario.

Por ello se habilitó la sala de internación/observación del COMCAR, que cuenta con doce camas, que permitiría una optimización en el uso de la sala penitenciaria del Saint Bois.

Realizar el trámite necesario para que la valoración médica y odontológica sea validada como carne de salud para su egreso.

Programa de Salud Bucal -PPL

Por lo cual el objetivo es poner en funcionamiento un programa preventivo asistencial, siguiendo los criterios definidos dentro del SNIS, con fuerte contenido en la promoción y prevención de la salud bucal.

- a) Dirigir las medidas de promoción y prevención a toda la población objetivo y en especial a algunos aspectos de la dieta, a la higiene bucal, al uso de sustancias adictivas (incluyendo el tabaco)
- b) Atención de las urgencias en todos los pacientes.
- c) Preservar las piezas del sector anterior comprendido entre los segundos premolares con la realización de los tratamientos adecuados para evitar su extracción.
- d) Reposición de las piezas del sector comprendido entre los segundos premolares.
- e) Asistencia a grupos de población con riesgo médico que se pueden ver afectados por las patologías bucales
- f) Todos los pacientes deberán contar con la información en la Historia clínica de ASSE. También aquí se realizarán otros registros comunes a toda la institución tales como partes diarios, mensuales y otros.

Programa Salud Mental- PPL

Área de salud mental estará enfocado a 2 principales ejes: uno la patología, el cual buscará determinar a través de un correcto diagnóstico del paciente, su tratamiento y lo que será fundamental un seguimiento continuo.

Los centros de reclusión no cuentan hoy en día con espacios de escucha, donde poder canalizar las angustias y ansiedades vinculadas al funcionamiento mental antes mencionado, así como tampoco las generadas por la situación de privación de libertad.

El otro eje será el de adicciones donde se planearán acciones de diagnóstico y tratamiento, y también educación y prevención

Teniendo en cuenta las características y dificultades del trabajo en cárceles, con personas privadas de libertad, se estipulará en forma anual una valoración del personal, para garantizar su salud.

Se focalizará a su vez en propiciar y promover la participación en espacios que apunten a la rehabilitación, desde lo recreativo, laboral y educativo, como forma de adquirir nuevas herramientas a la hora de reinsertarse en la sociedad. A su vez contribuirá a disminuir los tiempos de ocio, dado que éstos muchas veces aumentan los niveles de angustia y agresividad.

Cabe destacar algunos aspectos importantes en el transcurso del año 2010 en el Servicio de Farmacia, Servicio que abastece con medicación a COMCAR, CNR, Paso Molino y Punta de Rieles .

Incorporación de un Químico Farmacéutico, responsables ante el Ministerio de Salud Pública de mantener las condiciones adecuadas de almacenamiento que garanticen la calidad de los medicamentos así como lograr una dispensación segura de los mismos (Ley 15.703, Decreto 801/986)

Implementación de un sistema de mejora en lo que refiere a la dispensación de medicación proveniente de la Farmacia de la Dirección Nacional de Cárceres (FDNC). Se estableció un mecanismo de control de stock, que implica entre otras cosas el seguimiento de los vencimientos de la medicación, a fin de evitar errores de entrega así como las pérdidas económicas asociadas.

A su vez se implementó de común acuerdo, la entrega de medicación contra pedido realizado según estimado de necesidades, interrumpiendo con esto el fraccionado de blisters (corte de los mismos), en donde se pierde el registro de lote y vencimiento de los mismos.

Abastecimiento total de la medicación necesaria en cada Centro, debido entre otras cosas a que los insumos faltantes en la FDNC son cubiertos con el stock de la Farmacia del Hospital Saint Bois. El rol del Hospital es de fundamental importancia también en lo que respecta a la colaboración brindada por sus propios recursos humanos.

Confección de un Vademécum con las especialidades farmacéuticas disponibles con el fin de brindar un mejor servicio así como racionalizar recursos. Aún no se cuenta con presupuesto suficiente para su implementación.

Creación de un calendario de solicitud de medicamentos, lo cual redundará en una mejor atención de las necesidades de cada Centro y facilita el trabajo. Con el mismo fin se confeccionaron planillas de pedidos, de controles, de psicofármacos y para el seguimiento de los pacientes con patologías crónicas.

Sin duda queda un largo camino por recorrer y muchas metas por delante, entre ellas:

Contar con un Depósito donde recepcionar y almacenar los medicamentos, dando así las máximas garantías de calidad. Incorporación de Auxiliares de Farmacia para realizar las tareas correspondientes. Gestionar todos los procesos involucrados desde la compra hasta la dispensación final de los medicamentos.

Si bien hay cambios concretos a corto plazo también se estipulará un cronograma dentro del nuevo presupuesto para implementar el programa en los distintos centros penitenciarios.

Se debe tener en cuenta que el próximo año 2010 se elaborará la próxima Ley de Presupuesto que abarcará los cinco años siguientes, por lo que este equipo ya está elaborando una adaptación del proyecto para cada cárcel del país, costeándolo y realizando un cronograma de intervención que nos lleve al objetivo de atender la salud en todas las cárceles en un plazo prudencial.

Cabe destacar que en el año 2010 se propuso la Ley de Presupuesto que abarcará los cinco años siguientes. Por lo que se elaboró una adaptación del Proyecto para cada cárcel del país, de esta manera y contando con los recursos necesarios se mejora la intervención del Sistema Integral de las Personas Privadas de Libertad.

